



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C. P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

CONVOCATORIAS PARA LICITACIONES PÚBLICAS 5

ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

SE CONVOCA A REMATE 7

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

**INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO
DE YUCATÁN**

ACUERDO IDEY 01/2016

POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE
REGULA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL
DEPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN 9

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 15

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 32

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL 41



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
CONVOCATORIA NO. 002**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición del Servicios de Publicidad Digital, Mantenimiento web y operación de Redes Sociales, del Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costos de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de propuestas	Fallo de la Licitación
SFT-02-2017	\$1,500.00	12 de Abril de 2017 hasta las 16:00 Horas	12 de Abril de 2017 a las 16:00 Horas	24 de Abril de 2017 a las 16:00 Horas	3 de Mayo de 2017 a las 16:00 Horas

Partidas	Descripción
Partida "1"	Servicio de Adquisición de Publicidad Digital
Partida "2"	Servicios operación y mantenimiento de páginas web y manejo de redes sociales

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente hasta la fecha señalada en la presente convocatoria, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, con domicilio en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, con el teléfono (999) 930-37-60 ext. 22033 y fax con extensión 22004 correo electrónico silvia.gonzalez@yucatan.gob.mx, los días de lunes a viernes; con horario de 09:00 a 15:00 horas, debiendo presentar para su adquisición el recibo de ingresos emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 5 de abril de 2017.

(RÚBRICA)

LIC. SAÚL MARTÍN ANCONA SALAZAR.

Secretario de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán y
Secretario Ejecutivo del Fideicomiso de Administración e Inversión para la
Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.

MILENIO NOVEDADES



www.sipse.com
YUCATÁN
MIÉRCOLES
 5 de abril de 2017
 AÑO 12, NÚMERO 3097
\$5.00

HOY, OTRO DÍA DE GRAN VALOR SE ATERRECE EN YUCATÁN



PARAGUAYS TRAZA UN PLAN PARA EL PELOTO DE YUCATÁN
 Un Tema la Santa espera a 190 mil personas para superar la cifra, que en primer trimestre



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 SECRETARÍA DE FOMENTO JURÍDICO
 CONVOCA TORIA NO. 002**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 10 y 19 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Transferencia de Bienes Reales del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados a participar en el licitación pública para la adquisición del Servicio de Publicidad Digital, Mantenimiento web y servicios de Redes Sociales del Fideicomiso de Administración al Inmueble que la Promoción y Fomento al Turismo, Turismo y Economía del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Jurídico del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	OTROS DATOS
Partida "1"	05 de abril de 2017	10:00 Horas	Edificio de la Secretaría de Fomento Jurídico, C. P. 97119 Mérida, Yucatán	

El interesado deberá presentar las propuestas (para el servicio de adquisición de bienes o publicaciones) en la presente hasta la fecha anterior a la presente convocatoria en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Jurídico del Gobierno del Estado de Yucatán, con domicilio en el edificio de la Colonia Revolución "Centro de Servicios al Ciudadano" Código Postal 97119 en Mérida, Yucatán, entre las horas 09:00 (09:00 AM) y 15:00 (03:00 PM) y las propuestas de bienes o servicios en el edificio de la Secretaría de Fomento Jurídico, con domicilio en el edificio de la Colonia Revolución "Centro de Servicios al Ciudadano" Código Postal 97119 en Mérida, Yucatán, entre las horas 09:00 (09:00 AM) y 15:00 (03:00 PM) y las propuestas de bienes o servicios en el edificio de la Secretaría de Fomento Jurídico, con domicilio en el edificio de la Colonia Revolución "Centro de Servicios al Ciudadano" Código Postal 97119 en Mérida, Yucatán, entre las horas 09:00 (09:00 AM) y 15:00 (03:00 PM).

Avanza iniciativa de arbolado urbano

El objetivo es incentivar la participación social para contar con más espacios verdes

Milena Arellano / Mérida

CLAVES

A debate

En la sesión de la Comisión de Medio Ambiente se solicitó a la Secretaría General la elaboración del proyecto de dictamen de la Ley de Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado, de la cual también se entregó un cuadro comparativo a los integrantes del cuerpo colegiado para su análisis.

El vicepresidente de la Comisión, Enrique Febles Bauza (PVPA), entregó las propuestas por parte de su representación legislativa con el objetivo de incentivar la participación social para contar con más espacios verdes sin tanta burocracia, y garantizar la labor de monitoreo y seguimiento en el crecimiento y expansión del arbolado urbano.

"Esos son los objetivos que siguen nuestras propuestas y están fundamentadas derivado de la reunión con los especialistas, para que se vean reflejadas en el dictamen", aseveró.

En su turno, la vocal de la comisión, Verónica Camacho Farjat (PHI), indicó que se debería considerar integrar el dictamen un artículo para aplicar el pro-

El proyecto de dictamen solicitado será discutido y finalizará en la siguiente sesión de la comisión para su votación por los integrantes de la misma.

protocolo de poda, después de un valoración, cuando el 80% de follaje de los árboles afecto o bien inutilizable, antes de decirlo renovar por completo, para impulsar su preservación.

Como parte de la comisión, David Barreto Zavala (PRD) informó que en momentos más tarde entregará observaciones y propuestas a la mencionada iniciativa, por parte de su representación legislativa para traer beneficios al entorno ambiental.

De la misma manera, Manuel Argueta Cepeda (PAN) también propuso considerar establecer un fondo que se conserve alrededor de un 10% del arbolado en terrenos baldíos y propiedades que no tienen el cuidado para proteger la creación de estos lugares. M

BANCOS
 (984) 710 5050
 www.com.mx
Vinte

Revisan reglas de seguridad ante huracán
 Requieren mas apoyo para protocolos en aeropuertos ante contingencias P. 10

esperar para emprender, ni lograr para perseverar" (L) es verdadero o falso que el hombre moderno más se ha convertido en alguien incapaz de comprender abstracciones, de entender conceptos? Es algo que se me ocurre también de ser analítico, pero está es una crítica de rigor que no me impresiona...
 - Perogrullo de lo que mandó, pero su incisivo pensamiento no.

HOY ESCRIBEN
 Carlos A. Fosa Ervantes, José Wagner Macías, Freddy Herrera Hernández, Saúl Borch, Bayardo Ochoa Marín, P. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

siguenos en la red...
 www.milenionovedades.com

com/mileniocyucatan
 @mileniocyucatan

